



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO D  
ALCOHOLE

OFICIO NUM: 013

EXPEDIENTE III-XX-2021

LICENCIA: 24-00049

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

ASUNTO: RENOVACIÓN D  
LICENCIA DE VINOS Y LICORES AÑO 202

C. RAMÓN DÍAZ HERNÁNDEZ,  
H. COLEGIO MILITAR # 708,  
COL. SAN MARCOS,  
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DE  
ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE  
ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MISMO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1995, PC  
INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A S  
SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 55, 61 Y 95 D  
LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A  
ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE AUTORIZA AL  
C. RAMÓN DÍAZ HERNÁNDEZ, LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA 24-00049 PARA L  
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

UBICACIÓN H. COLEGIO MILITAR # 708,  
COL. SAN MARCOS,  
LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SÁBADO DE 12:00 HRS. A 22:00 HRS,  
Y DOMINGOS DE 11:00 HRS A 20:00 HRS.

GIRO: LICORERIA

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A L  
PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS EN LOS RECIBOS N  
27924 Y 27925.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LORETO, ZAC., 19 DE ENERO DE 2021  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL



SÍNDICA MUNICIPAL

C. LIC. MARCELA BELÉN ESCOBEDO ALVARADO



TESORERO MUNICIPAL

C. PROFR. MARTÍN ALVARADO ACEVEDO